



LA PLATA, 26 de marzo de 2019

**CIRCULAR OCEBA N° 07/2019**

Señores Distribuidores de energía eléctrica  
de la provincia de Buenos Aires:

En virtud de las consultas recibidas, se hace saber, a las distribuidoras provinciales y municipales, que deberán reemplazar en las facturas que emitan, la leyenda que hace referencia al MINEM o a sus líneas telefónicas para la tramitación de la inclusión en la Tarifa Social, debiendo reemplazar dicha información por la siguiente:

“Usted puede consultar por su inclusión en la Tarifa Social en la página web del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires: [https://oceba.gba.gov.ar/tarifa\\_social/pordni](https://oceba.gba.gov.ar/tarifa_social/pordni)”

Sin otro particular, los saludo atentamente.



**DR. JORGE ALBERTO ARCE**  
Presidente

**ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

--

Prof. Andrea Cecilia López  
Area Secretaría Ejecutiva  
Tele.: (0221) 425-9663/65 int.212  
Calle 56 N° 535 (C.P 1900) LA PLATA  
OCEBA